



Expte. N° 50816-2015

22 JUN 2015

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Srta. Antonella Belén PANTALENA**, solicita equiparación de trabajos prácticos;

ATENTO:

A lo informado por el Departamento Alumnos;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 2° de la Resolución n° 0645/2009 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la Señora Decana conceder las equivalencias de las asignaturas que solicitan, teniendo en cuenta que las mismas se encuentran establecidas mediante Resolución N° 619/2009 del HCD;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA,  
 QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1°)- Conceder equiparación de trabajos prácticos solicitada por la **Srta. Antonella Belén PANTALENA**, alumna regular de la Carrera de Farmacia (Plan 1990 Asimilación 2007) de las siguientes materias:

**TRABAJOS PRACTICOS APROBADOS EN LA CARRERA DE:**

**Bioquímica (Plan 1990 Asimilación 2007)**

- Fisiología (Trabajos Prácticos)  
(Vence 31/07/2017)
- Química Biológica I (Trabajos Prácticos)  
(Vence 31/03/2016)
- Anatomía Humana y Animales de Laboratorio  
(T. Prácticos) (Vence 31/03/2017)

**- Con Farmacia (Plan 1990 Asimilación 2007)**

- Con Fisiología (Trabajos Prácticos)
- Con Química Biológica I (Trabajos Prácticos)
- Con Anatomía Humana y Animales de Laboratorio (Trabajos Prácticos)

Art. 2°)- Pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

RESOL. N°

HHB

0288 2015

NILDA LEONOR ARDILES  
 DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA  
 FAC. de BIOQ. QUÍMICA y FARMACIA  
 U.N.T.

SILVIA NELINA GONZÁLEZ  
 DECANA  
 FAC. BIOQUÍMICA, QUÍMICA y FARMACIA - UNT